



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 003

(22 de febrero de 2008)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE
CONTRATOS DE MAYOR CUANTÍA.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,
y en especial las conferidas por la ley 136 de junio 2 de 1994, y
Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que celebre contratos de Mayor cuantía referidos a los siguientes asuntos:

- a) Contrato de suministro de combustible y lubricantes hasta por un valor de \$220.000.000.
- b) Contrato de suministro de insumos para restaurantes escolares hasta por un valor de \$ 232.335.473

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal para suscribir los convenios del régimen subsidiado necesarios para garantizar la continuidad en el aseguramiento de la población o posible ampliación de cobertura.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para suscribir con entidades gubernamentales los convenios interadministrativos cuyo propósito sea la cofinanciación de proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO CUARTO: Las autorizaciones conferidas en los artículos anteriores tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ALCALDIA MUNICIPAL

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Alcalde Municipal para la celebración del contrato, hasta por un valor de \$400.000.000, para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos que se generen en el municipio y coetáneamente el mantenimiento del relleno sanitario, hasta el 30 de Junio de 2008.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

[Firma manuscrita]
EL SECRETARIO

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EL DIA DIEZ Y NUEVE (19) DE FEBRERO DE 2008 Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO (2008)

[Firma manuscrita]

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Presidenta

[Firma manuscrita]

DIANA ISABEL TORRES PÉREZ
Secretaria

CERTIFICADO

Que el Acuerdo número 003 que antecede fue publicado hoy
22 de febrero de 2008

[Firma manuscrita]
SECRETARIO



ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 22 de febrero de 2008

El Acuerdo número 003 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 003 que antecede fue publicado hoy
22 de febrero de 2008

SECRETARIO